

VOCAL SECRETARIO: D. MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO MORÁN
C.E.U. Universidad de Extremadura

VOCAL 1º: D. JOSÉ LUIS SALAZAR SALAZAR
C.E.U. Universidad del País Vasco

VOCAL 2º: D. MATÍAS JAVIER GARRIDA GONZÁLEZ
T.E.U. Universidad Politécnica de Madrid

VOCAL 3º: D. JUAN RAMON RUFINO VALOR
T.E.U. Universidad Politécnica de Valencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2386

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA
UNIVERSITARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE: D. JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO
C.U. Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: Dª RAQUEL PÉREZ-ALOE VALVERDE
T.E.U. Universidad de Extremadura

VOCAL 1º: D. JOSÉ LUIS GARCÍA DE VICUÑA MUÑOZ DE
LA NAVA
C.E.U. Universidad Politécnica de Cataluña

VOCAL 2º: D. LUIS GIL SÁNCHEZ
T.E.U. Universidad Politécnica de Valencia

VOCAL 3º: D. JOSÉ ANTONIO GAZQUEZ PARRA
T.E.U. Universidad de Almería

COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. JOSÉ MANUEL GARCÍA BARRERO
C.E.U. Universidad de Extremadura

VOCAL SECRETARIO: D. MIGUEL ANGEL JARAMILLO MORÁN
T.E.U. Universidad de Extremadura

VOCAL 1º: D. ALBERTO MARTÍN FERNÁNDEZ
C.E.U. Universidad Politécnica de Madrid

VOCAL 2º: D. FRANCISCO JOSÉ GIMENO SALES
T.E.U. Universidad Politécnica de Valencia

VOCAL 3º: D. ESTEBAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
T.E.U. Universidad de Salamanca

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 37 del día 30 de marzo de 1996), artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 20 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 68 e) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 19 de diciembre,

HA RESUELTO:

convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, ajustándose al modelo que figura como Anexo II, al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Diario Oficial de Extremadura" y serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Calle Pizarro, 8, 1071 Cáceres y Avda. de Elvas, s/n. 06071 Badajoz) o en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- A las citadas solicitudes, deberán acompañar el currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que

posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.- En caso de estimarlo oportuno, se podrá acordar la celebración de una entrevista personal con los candidatos.

Quinta.- La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el plazo no superior a dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes, pudiendo declararse desierto el puesto convocado, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Cáceres, 15 de julio de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

ANEXO I

RECTORADO

Número de orden: I. Código RPT: PFR0001.

Número de plazas: I.

Denominación del puesto: Gerente.

Nivel: 30.

Grupo A.

Complemento específico: 24.109,20 euros.

Localidad: Badajoz/Cáceres.

Administración: AI/A4. Funcionarios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y de Universidades.

Observaciones:

Experiencia en gestión económica y presupuestaria, de ingresos y gastos públicos, en contabilidad financiera pública.

Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral al servicio de la Administración pública.

Experiencia en contratación administrativa y gestión patrimonial.

Experiencia en gestión de régimen interior y en dirección de equipos de trabajo.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a la que pertenece:	Número de Registro Personal:		
Domicilio (Calle y Número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	C. Especifico	Grado Consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (<<DOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de Trabajo	Nivel	Centro Directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad
-------------------	-------	--------------------------------	-----------

En , a de de 2002.

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA